propano, denominada «Weber», adaptable a los vehículos automóviles, construída por la Entidad «Eduardo Weber», de Bolonia (Italia);

Resultando que efectuadas con la instalación carburadora citada las pruebas previstas en la Orden ministerial de Industria de fecha 6 de febrero de 1961 («Boletin Oficial del Estado» de 24 de marzo), han dado éstas un resultado favorable, tanto por lo que se refiere a la sobrepresión hidráulica como a la de funcionamiento prolongado, según informe emitido con fecha 16 de julio de 1961 por el Laboratorio de Automóviles de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el montaje de la instalación carburadora de G. L. P., denominada «Weber», construide por «Eduardo Weber», de Bolonia (Italia), en los vehículos automóviles que circulan en territorio nacional.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid. 20 de septiembre de 1961.—El Director general, José Garcia Usano.

Sres. Ingenieros Jefes de todas las Delegaciones de Industria de España.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almeria, Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Santander por las que se anuncia el haberse otorgado los pérmisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

39.344. «Maria Luisa» Ilmenita. 161. Nijar.

39.365: «Carmela». Ilmenita. 212. Cuevas y Vera.

39.364. «Paquita». Ilmenita. 107. Mojácar.

39.306. «Paquius», Immenius. 101. Mojacar.
39.306. «Sondalio», Hièrro, 80. Lubrin.
39.372. «Por si Acaso», Hierro, 72. Lucainena de las Torres.
39.376. «Conchita», Talco, 20. Urracal
39.363. «Quica», Ilmenita, 45. Nijar,
39.368. «Minor», Bentonita y arclillas. 48. Nijar.

39.369 aVelasco». Bentonita. 101. Nijar. 29.371. «Marisa». Manganeso. 99. Nijar.

39.373. «Esperanza». Bentonita, 54. Nijar.

39.374 «Rocio 2.»». Bentonita, 72. Nijar.

39.375. «Rocio 3.»». Bentonita, 18. Nijar,

39.380. «Bemisa 2.». Bentonita, 401. Nijar.

39.381. «Mazuir». Bentonita, 70. Nijar.

39.382 «Bemisa 1.»». Bentonita, 217. Nijar. 39.383. «Bernabė», Bentonita, 176. Nijar,

39.385. «Bemisa 4.» Bentonita, 43. Nijar. 39.384. «Vicente». Bentonita, 301. Nijar.

Ciudad Real

11.810. «El Agulla», Hierro, 1.193 Torre de Juan Abad. 11.812. «Bienvenida», Piomo, 24. Almodóvar del Campo.

Santa Cruz de Tenerife

1.729. «Tazacorte». Piedra pómez, 70. Tazacorte 1.732. «Ampliación a las Mercedes». Piedra pómez, 38. Santa Cruz de la Palma.

«Ampliación a la Vega», Piedra pómez. 53. Santa Cruz de la Palma,

1.789. «La Candelaria». Piedra pómez. 78. Santa Cruz de la Palma.

1.816. «El Colmenar II». Piedra pómez, 33. Arico.

6.721. «Pali». Pirita ferrocobriza, 17. Peñaflor del Rio. 6.765. «Viva el Betis» Barita, 17. Guadalcana...

6.765 bis «Viva ei Betis» (Fracción 2.4). Bartia, 29. Guadalcanal,

6.744. «La Cartagenera». Cobre. 24. Cazalla de la Sierra,

6.785. «San Antonio». Plomo. 45. Real de la Jara.
6.786. «Isabel». Barita. 240 Navas de la Concepción.
6.787. «Marco Antonio». Barita. 24. Navas de la Concepción.

6.799. «Nebrixil VII». Tierras decolorantes, 20. Lebrija.

6.802. «Santa Ana». Sal gema. 20. Edja.

6.803 «La Torre», Sal gema, 20. Ecija. 6.805. «Paquito». Hierro, 80. Cazalla de la Sierra.

Santander

15.944 «Ocasión». Cuarzo, 27. Val de San Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almeria y Santander por las que se hace público la cancelación de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término municipal:

Almeria

39.130. «Nuestra Señora de la Salud». Hierro, 168. Bayarcal,

39.135. «Mercedes». Plomo 90. Turrillas.

39.147. «San José». Hierro, 60. Cobdar.

39.148. «San Nicanor». Hierro. 60. Albanchez. 39.156. «Cristo de la Yedra». Hierro. 104. Velez Blanco.

Santander .

15.750. «Luis», Bario. 35. Pasaguero.

Lo que se hace público declarando franco y egistrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y treinta de la mañana), en estas Jefaturas de Minas

RESOLUCIONES de les Distrites Mineres de Jaén y Za-rayoza por las que se hace público que han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que por el Exemo, Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las signientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, heotáreas y término municipal:

Jaén.

14.957. «La Pajoma». Plomo. 197. La Carolina.

15.023. «Ei Brujuelo». Cloruro sódico. 10. Jaén. 15.027. «Saturnia». Plomo, 15. La Carolina.

15.029. «San Carlos». Cloruro sódico. 11. Jaén. 15.049. «Ampliación a Amalia Juliana». Estaño y wolfram. 60. Vilches y La Carolina.

Zaragoza

Provincia de Zaragoza

2.153. «Chaparrilla 5.4»: Hierro. 62. Chodes y Purroy.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria.

CORRECCION de erraras de la Resolución de la Delegación de Industria de la provincia de León referente al expediente de expropiación forzoca con carácter de urgencia para la ocupación de fincas en los terminos de Cubillos del Sil y Bárcena del Caudillo (Ponferrada), con motivo de la instalación de un cable teleférico para la evacuación de cenizas y escorias de la central térmica de Compostilla II y depósito de las mismas, obra que ejecutará la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Padecido error en la inserción del texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1961, pázinas 13740 a 13742, se rectifica en el sentido de que en la linea sexta de su segundo parrafo, donde dice: «... el día 17 del próximo mes de octubre...», debe decir: «... el dia 16 del próximo mes de octubre...».